

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL DOCTO GUSTAVO PONS MUZZO EN LA CEREMONIA DE RELACIONES EXTERIORES, EL 24 DE FEBRERO DE 1978, EN HOMENAJE AL BIENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ DE SAN MARTÍN*

Debo el honor de hacer uso de la palabra en esta Sesión Solemne a la gentil invitación del Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador José de la Puente Radbill. En honor del Instituto Sanmartiniano, agradezco muy sinceramente al señor Embajador por la grata oportunidad que nos da participar en este acto con que el gobierno del Perú inicia los homenajes a don José de San Martín con ocasión de conmemorarse el día de mañana en América y el mundo, el bicentenario de su nacimiento.

En la vida tormentosa de la humanidad en la que se ha emprendido guerras por ambición o por capricho y se han sojuzgado pueblos por idénticos motivos, la presencia de hombres como José de San Martín representan rayos de luz en medio de la tinieblas, porque su vida estuvo al servicio de los más altos ideales del ser humano y su espada jamás fue empleada en sojuzgar pueblos sino en libertarlos. Deber nuestro es no solo rendir el homenaje que se merece, **sino mantener la vigencia de los principios e ideales por los cuales luchó destinados a establecer la paz y armonía ente las naciones, a respetar la voluntad general de los pueblos difundir la cultura como base de su desarrollo, a buscar la unión entre los ciudadanos y rechazar las luchas fratricidas que destrozan a las naciones.**

Bien sabemos, señores, que el nacimiento del Perú como estado independiente y su incorporación a la vida universal está estrechamente relacionado a la obra del generalísimo José de San Martín. El Perú nace a la vida independientemente al conjuro de ideales peruanos, americanos y universales que sirvieron de sustento jurídico a la obra libertadora que realizó en América que obedecía a los principios proclamados por la Revolución de Mayo, acogido por la revolución chilena principalmente por su ilustre próceres don Bernardo O'Higgins y que los patriotas peruanos habían defendido en su obra revolucionaria desde la iniciación de la contienda por Tupac Amaru, hasta la llegada de la Expedición. "Los anales del mundo -dijo San Martín en su proclama al pueblo peruano desde su Cuartel General en Santiago, el 13 de noviembre de 1818- no recuerda revolución más santa a su fin, más sincera a los hombres ni más augusta por la reunión de tantas voluntades y brazos".

*En: Revista del Instituto Sanmartiniano del Perú. Lima – Perú, 1974-1979 pág. 55-61

Este texto se reedita en honor y recuerdo cariñoso al maestro e historiador Dr. Gustavo Pons Muzzo, mi padre. María Elsa Pons Muzzo Díaz.

(Sin fines comerciales)

La revolución emancipadora sanmartiniana proclama primeramente la restauración de los derechos humanos en esta parte del continente. “Los estados independientes de Chile y de las Provincias Unidas -dice en la mencionada proclama- me mandan entrar en vuestro territorio para la defender la causa de nuestra libertad. Ella está identificada con la suya y con la **causa del género humano**; y los medios que se han confiado para salvaros son tan eficaces como conformes a objeto tan sagrados”. Luego continua; “cuando se hallen establecidos **los derechos de la especie humana** perdidos por tantas edades en el Perú, yo me felicitaré de poderme unir a las instituciones que las consagren; habré satisfecho el mejor voto de mi corazón y quedará concluida la obra más bella de mi vida”. El concepto filosófico de los derechos humanos, como base jurídica y política de la independencia se encuentra en otras proclamas y documentos públicos. Para que no quedase duda de que él no quería reemplazar una dominación por otra, ni engañar al pueblo plenamente expresa en esta proclama que define su pensamiento político respecto a la libertad del Perú: “mi anuncio, pues, no es el de un conquistador que trata de sistemar una nueva esclavitud. La fuerza de las cosas ha deparado este gran día de vuestra emancipación política **yo no puedo ser sino un instrumento accidental de la justicia y un agente del destino**”.

El principio jurídico internacional de la LIBRE DETERMINACION SOBERANIA POPULAR Y NO INTERVENSION robustecen desde los primeros momentos el fundamento ideológico de la Revolución de Mayo. En octubre de 1815 cuando existe la posibilidad de que San Martín inicie su acción libertadora ocupando la Capitanía General de Chile, el entonces Director Supremo de las Provincias Unidas, nuestro compatriota el General Ignacio Álvarez Thomas, le dice en las instrucciones que le da: “la forma de gobierno la dejará a discreción de ellos mismos, **sin promover ni de lejos la independencia de esas provincia**”. Idénticos conceptos se encuentra en las instrucciones que el 21 de diciembre de 1816 le envía a Mendoza el Director de las Provincias Unidas, don Juan Martín Pueyrredón. Ese mismo concepto filosófico político se encuentra en el Tratado firmado entre Chile y las Provincias Unidas, en Buenos Aires, el 5 de febrero de 1819 para realizar la expedición al Perú, que analizaremos brevemente cuando nos ocupemos de la solidaridad continental.

Al desembarcar San Martín en Paracas el 8 de Setiembre de 1820 no es posible que cumpla con estos principios filosóficos políticos de la soberanía popular y de la libre determinación. El momento es de una gravedad excepcional. Al establecer su Cuartel General en Pisco, declara que asume el poder por imperio de las circunstancias” pero anuncia que su disposiciones serán solo provisionales hasta que se establezca el propio gobierno peruano, Cuando el Virrey La Serna abandona Lima en la mañana del 6 de julio de 1821 San Martín no la ocupa inmediatamente, lo que produce desconcierto. Antes y después de la ocupación de Lima se le ha acusado de falta de decisión y de querer prolongar inútilmente la guerra al no haber dado una batalla por la posesión de la capital, pero San Martín ha explicado claramente la decisión que entonces tomó de no encontrar a Lima por asalto, como un conquistador. Por eso, como sabemos, espera que el Cabildo Constitucional en representación de

los vecinos de Lima lo invite a ocupar la capital, y cuando se decide a ello, San Martín entra de incognito en noche del 10 de julio a la capital del más poderoso Virreinato de España en América, como entró silenciosamente en Buenos Aires después de sus grandes triunfos en Chacabuco y Maipú, porque el no combatía por conquistar el fausto de las muchedumbres, ni el halago de los gabinetes, Ya en Lima, no procede todavía a la proclamación de la independencia, necesita de la opinión del pueblo de la capital. Así lo hace saber al Cabildo Constitucional en su nota del 14 de julio, y sólo cuando se ha producido la memorable cesión de Cabildo Abierto del 15 de julio, en que el pueblo de la capital, en nombre de todo el pueblo del Perú se pronunció porque “la voluntad general estaba por la independencia de España y de cualquier otra nación extranjera” es que procede a la correspondiente proclamación.

Aparentemente habría una contradicción ente los que tantas veces había ofrecido al pueblo peruano y la implantación de un Protectorado el 3 de agosto de 1821, por lo que muchos entonces y después le han criticado. Indudablemente que unan vez proclamada la independencia era de necesidad el establecimiento de un gobierno propio, pero un gobierno que a la vez que tuviera las características de un gobierno nacional se subordinase a las exigencias de la guerra que en ese momento presentaba más de medio Perú en manos de los ejércitos del Rey. Lo que se necesitaba en ese momento era un gobierno que fuera eficiente y efectivo y no un peligro o un estorbo. Tan excepcional momento no hizo posible que su instauración se hiciese de acuerdo a los principios que había proclamado. Por otro lado los patriotas peruanos, expertos en la conspiración y en la subversión no tenían la experiencia necesaria en el gobierno y además, aquí como otros lugares de la América Española empezaron a presentarse los síntomas del caudillaje nativo y las rivalidades entre los hombres dirigentes que estallarían desgraciadamente con caracteres alarmantes a la ida de San Martín. Por todo ello era de evidente necesidad que continuaran reasumidos en su persona el mando político militar. “Espero -dijo en el preámbulo del Decreto que estableció el Protectorado- que al dar este paso se hará justicia de creer que no me conducen ningunas miras de ambición si sólo la conveniencia pública. Es demasiado notorio que no aspiro sino mi tranquilidad y al retiro después de una vida tan agitada; pero tengo sobre mi la responsabilidad moral que exige el sacrificio de mis más fervientes votos. La experiencia de 10 años de revolución en Venezuela, Cundinamarca, Chile y las Provincias Unidas del Río de Plata, me han hecho conocer los males que ha ocasionado la convocación intempestiva de Congresos, cuando aún subsistían enemigos en aquellos países; primero es asegurar la independencia, después se pensara establecer la libertad sólidamente. La religiosidad con que he cumplido mi palabra en el curso de mi vida pública me da derecho a ser creído; y yo la comprometo ofreciendo solemnemente a los pueblos del Perú, que el momento mismo que sea libre su territorio haré dimisión del mando para dar lugar al gobierno que ellos mismo tengan a bien elegir”.

A pesar de la sinceridad de sus palabras que el tiempo de encargó de probar, hubieron muchas personas que no lo creyeron y pensaron que al fin se presentaba con las mismas ambiciones del poder que otros caudillos

americanos, iniciando así en nuestro país el hecho social del funesto caudillaje. San Martín sacrificó sus más caros ideales al asumir el protectorado. Lo hizo como un medio necesario para poder terminar la guerra que había iniciado con tan buen éxito. La mayoría de los peruanos así lo creyeron, pero el destino fue cruel con el gran Libertador. No le permitió que su espada victoriosa completara la obra de redención de los pueblos de América que voluntariamente se había impuesto. Fiel a su promesa que había contraído con el pueblo renunció el mando, no cuando la guerra había terminado, como fue su intención sino cuando consideró terminada su acción militar. Entonces, con firmeza de voluntad héroe que siempre la tuvo renunció al mando ante los representantes del pueblo peruano reunido en nuestro primer Congreso y se apartó para siempre de las playas del Perú. La autoridad que aquí ejerció durante dos años o se vio empañada en lo menor por ningún exceso de gobierno que llevara en si la violación de los principios de la Revolución de Mayo que el americanizo en su marcha victoriosa por medio continente. Como gobernante del Perú no lesionó en lo menor la dignidad del pueblo peruano; seguramente comprendía que, de hacerlo, se lesionaba el mismo. En el ejército del mando político militar muchas veces fue tildado de débil más nunca de fuerte. Fue reprochado de falta de carácter; efectivamente, no lo tuvo para imponer caprichos o ambiciones a los demás; pero si lo tuvo para imponer a sus subordinados la disciplina necesaria y para imponerse a si mismo el estricto cumplimiento de los principios por los cuales estaba luchando. Nunca se impuso su autoridad por la fuerza material de los hechos, aunque representara la fuerza, la tuviera en sus manos y la ejecutara. Se impuso por la fuerza moral de su vida ejemplar consagrada al servicio de un ideal que siempre brillo esplendoroso a lo largo de su vida como Libertador. Desengañando a los que dudaba de él cuando asumió el gobierno del Perú independiente, demostró que no tenía condiciones para ser gobernante opuesto a los sagrados interés del pueblo. No había nacido para ser dictador ni tirano. Solo tenía fibra para ser Libertador de los pueblos de América.

La obra sanmartiniana se desarrolló dentro del más amplio y generoso concepto de la solidaridad americana y de la no anteverción en los asuntos de otros estados. El primer compromiso escrito de solidaridad es acordado en Buenos Aires el 5 de febrero de 1819, entre la Provincias Unidas y Chile. Merece citarse textualmente el artículo N° 1 que dice: "Conviniendo ambas partes contratantes con los deseos manifestantes por los habitantes del Perú y con especial por los de la capital de Lima, **de que se les auxilie con fuerza armada** para arrojar de allí al gobierno español y establecer el que sea más análogo a su constitución física y moral, se obligan las partes contratantes a costear una expedición que ya está preparada en Chile con ese objetivo." Descontado está que este Tratado fue inspirado y solicitado por San Martín, y en el art. que hemos leído se encuentra expresado el principio de la solidaridad continental. Por otro lado, claramente se dice que la expedición se realiza a solicitud del pueblo peruano, especialmente del de Lima; no es que Chile y Buenos Aires intervengan por su cuenta, sin consentimiento nuestro. En los artículos siguientes se establece que el Perú abonará los gastos que demande la expedición, lo que efectivamente se cumplió años después.

Posteriormente, estando ya en Lima en febrero de 1822 envía a Guayaquil a pedido del General Antonio José de Sucre -que se encontraba en situación angustiosa en ese lugar, mientras que Bolívar estaba detenido en Pasto en su marcha hacia Quito- a una división peruano-argentina de 1600 hombres al mando del Coronel Andrés Santa Cruz, la que una vez unida a las fuerzas de Sucre, emprendió marcha hacia el norte, y el 21 de octubre obtuvo su primera victoria en Riobamba en que el escuadrón de Granaderos a caballo al mando del entonces comandante Lavalle, tuvo muy destaca actuación elogiada por Sucre en su comunicación al Ministro de Guerra y Marina del Perú al decirle lo siguiente: “El bravo escuadrón de Granaderos que se había adelantado se vio improvisadamente frente a toda la caballería española y tuvo la elegante osadía de cargarlos, dispersarlos con una intrepidez de la que habrán raros ejemplos.” El 24 de mayo estas fuerzas solidariamente unidas de la revolución americana, obtuvieron su segunda y definitiva victoria en las faldas del volcán Pichincha, en las afueras de Quito, derrotando completamente a los realistas, con lo que se consumó la independencia del Ecuador y Bolívar pudo continuar su interrumpida marcha hacia el sur y entrar en Quito el 16 de junio. Al día siguiente le escribe a San Martín y le dice: “Al llegar a esta capital después de los triunfos obtenidos por las fuerzas del Perú y de Colombia en los campos de Bombona y Pichincha, es mi más grande satisfacción dirigir a V.E. los sentimientos más sinceros de la gratitud con que el pueblo y el gobierno de Colombia han recibido a los beneméritos libertadores del Perú, que han venido con sus armas vencedoras a prestar su poderoso auxilio en la campaña que ha libertado a tres provincias del sur de Colombia y esta capital tan digna de la protección de toda América. Por que fue una de las primeras de dar ejemplo heroico de libertad”.

En cumplimiento de este principio de solidaridad; hace que su Ministro de Relaciones Exteriores don Bernardo Monteagudo, firme en Lima con el Plenipotenciario de Colombia don Joaquín Mosquera el 15 de julio de 1822 el primer Tratado de UNION, LIGA Y CONFEDERACION entre Colombia y el Perú para sostener su independencia y asegurar la prosperidad y armonía y buena inteligencia entre sus pueblos, así como con las demás naciones con quienes debían entrar en relaciones. Por un Tratado Adicional, firmado ese mismo día, pactan formar una Asamblea compuesta de dos Plenipotenciarios por cada parte para allanar cualquier dificultad que se presentara entre ellos, obligándose a interponer sus buenos oficios con los demás gobiernos de América Española para que entraran en ese pacto de unión, liga y confederación. Se dispuso también que una vez que se hubiese alcanzado el propósito anterior se reuniera una Asamblea General de los Estados Americanos, compuesta por sus Plenipotenciarios, con encargo de cimentar de un modo más sólido y estable las relaciones íntimas que debían existir entre todos y cada uno de ellos. Se establecía que en lugar de reunión fuese el Istmo de Panamá o cualquier lugar del territorio del Perú, impulsado por ese sincero deseo de alcanzar una efectiva solidaridad entre los nacientes estados, en que San Martín concurre a Guayaquil en solución a los problemas que afrontaba América española para consumir su independencia. Cuando recibe la carta de Bolívar del 17 de junio, le contesta el día 13 de julio diciéndole: “Ansioso de cumplir los deseos frustrados en el mes

de febrero por las circunstancias que ocurrieron entonces, pienso no diferirlos por más tiempo: **es preciso cambiar en grande los intereses que nos han confiado los pueblos**, para que una sólida y estable prosperidad les haga conocer mejor los beneficios de la independencia. San Martín era un convencido de que el progreso de los pueblos así como en el afianzamiento de su independencia se conseguirían por la solidaridad entre ellos. Desgraciadamente como sabemos, que en Guayaquil no hubo acuerdo alguno, de allí que no hubo acta, declaración o documento que demostrara lo contrario. De acuerdo al credo personal que se había impuesto de no mezclarse en problemas de política interna, mucho menos quiso participar en esta primera crisis del americanismo, cuando todavía existía el enemigo común a quien combatir. No podía poner en peligro la obra que con tanto esfuerzo e indoblegable voluntad había realizado. No podía contribuir a sembrar la discordia ni en Perú ni en América. Tuvo la valentía moral de aceptar que su obra había terminado y aquí se presenta con toda la grandeza moral del Libertador de América que todo lo sacrifica por el bien de estos pueblos.

Finalmente, señores, deseo ocuparme brevemente de la política seguida por San Martín hacia la Madre Patria. Pues si bien persiguió la separación política de estos países y su constitución en Estados independientes, nunca quiso un rompimiento total con España ni la destrucción con los vínculos eternos con la Hispanidad.

Sabemos que San Martín se educó y se formó profesionalmente en España. Sabemos que llegó a la Península a los 8 años y regresó a Buenos Aires pasados los 32 años con el grado de Teniente Coronel de Caballería, con un pensamiento claro y definido en favor de la independencia. Por lo tanto es fácil comprender que San Martín revolucionario se formó en España, en las tiendas del liberalismo español. Veintidós años de servicios en el ejército y sobre todo su participación en la defensa de España contra la invasión napoleónica habían dejado profunda huella en el espíritu del futuro Libertador de América de cariño hacia la Madre Patria así como también profundo rechazo al gobierno absoluto. El pensamiento sanmartiniano era lograr la independencia del Perú, sin renunciar a su tradición histórica, no sólo hispánica sino también la del Imperio de los Incas. Es posible que influyera en esta concepción de San Martín el Inca Garcilaso de la Vega pues fue en España un asiduo lector de los inmortales COMENTARIOS REALES DE LOS INCAS. Cuando estuvo en patria, quiso en 1814 reeditar la gran obra en vista que era muy difícil encontrar en América un ejemplar de ella por haber sido recogida por orden real a raíz de la revolución de Tupac Amaru. Al asumir el gobierno en el Perú, sus primeras disposiciones estuvieron destinadas a reivindicar a la raza indígena, declarando que “los llamados indios” eran tan peruanos como los demás, aboliendo el odiado tributo, la mita, el trabajo personal, estableciendo la igualdad ante la ley. También dispone que los títulos de Castilla serían considerados títulos del Perú. Establece la Orden del Sol, con el propósito de crear una nueva nobleza y escoge como símbolo de la nueva clase social al dios principal de los Incas o sea, escoge una genuina expresión de la cultura incaica. Desde que desembarcó en Pisco persiguió la terminación pacífica de la contienda,

manteniendo lazos con España. Al término de las Conferencias de Miraflores, dice en el manifiesto que se dirigió a los peruanos: “Mi inclinación por la paz y el deseo de la razón, exageraban a mis propios ojos las responsabilidades del suceso. Yo esperé que el Virrey de Lima simpatizase con mis sentimientos y que no malograra esta brillante oportunidad de cerrar la época de la revolución y aun restablecer la armonía entre España y América por medio de amigables relaciones que levantasen una eterna barrera contra la manía de dominar y la necesidad de aborrecer”. Esta misma solución la buscó en Punchauca ante el último Virrey don José de La Serna e insistió ante él en la comunicación que le cursó al fin del Protectorado. Desgraciadamente la falta de visión política de los gobernantes españoles de entonces frustró esta sabia decisión propiciada por San Martín, cuyos remotos antecedentes se encuentran en la fórmula del Conde de Aranda al Rey Carlos III.

Al considerar terminada su acción militar y de acuerdo a lo ofrecido al pueblo peruano, San Martín renunció al mando supremo ante el Congreso Constituyente por él instalado el 20 de setiembre de 1822. Esa misma noche dio por terminada su obra libertaria y se retiró para siempre del Perú. Estando en su retiro en la ciudad de Mendoza recibió solicitudes de varios ilustres peruanos para que volviera al Perú, donde había dejado muy buenos amigos, pero se negó porque no quiso que se tuviera ni la más leve sospecha de que pudiese tener algún interés político oculto. En 1839 el Presidente de la Confederación Argentina don Juan Manuel de Rosas lo nombró Ministro Plenipotenciario en el Perú, pero tampoco aceptó, a pesar de que tendría, dice: “la satisfacción de volver a un país cuyos habitantes he recibido pruebas de desinteresado afecto”. Los peruanos también quisieron que sus restos reposaran en nuestro suelo. Algunos años después de fallecido el Libertador, el Presidente del Perú Coronel José Balta dispuso por decreto del 12 de Abril de 1869, que se solicitara a la familia del Generalísimo “la honra -dice el decreto- de traer al Perú los restos del héroe para que sean depositados con el acatamiento que se merecen en la ciudad de Lima”.

Don José de San Martín, señores, es un legítimo prócer de nuestra nacionalidad y una extraordinaria personalidad americana. No solo contribuyó a la independencia política del Perú y del Continente, sino que su obra libertaria tuvo por fundamento jurídico principios políticos filosóficos que hoy son aceptados como norma de la política americana y mundial, según hemos expuesto glosando al gran maestro don Manuel Ulloa. La memoria de don José de San Martín permanecerá siempre presente en el pensamiento y en el corazón de todos los peruanos porque fue un gran y noble amigo del Perú.

Muchas gracias.